

# :: NUEVAS TECNO... :: Ciudadanos, Tecnologías y Derechos Humanos... ::



Dibujo de Alberto García Alemán - Estudiante de ESO 1A - Departamento de Dibujo - 9 de enero de 2009

# E.

En el presente año 2009 se cumple el cuarenta aniversario de la llegada del hombre a la Luna. Muchas han sido las innovaciones que en las denominadas "nuevas tecnologías" se han producido en estas cuatro décadas; muchas de ellas beneficiosas para la personas, tales como avances médicos, en las comunicaciones, en el ámbito doméstico y otros muchos más. Sin embargo, junto con las ventajas, su utilización puede plantear problemas a los derechos del individuo, fundamentalmente a aspectos como la libertad de expresión, la intimidad y la dignidad del sujeto. Cuando los dirigentes políticos introducen medidas restrictivas para la libertad de los ciudadanos mediante el empleo de medios técnicos, alegan la necesidad de asegurar la seguridad de todos en general. La cuestión es si para lograr dicha se-

guridad, necesaria por otra parte, es necesario restringir la libertad y la intimidad de la mayoría. En este artículo describiremos algunas situaciones reales extraídas de las noticias difundidas por los medios de comunicación.

### Internet.

Más de mil millones de personas usan cada día Internet para comunicarse y buscar información. Decenas de Gobiernos buscan, mientras, la manera de controlarlos. Hoy se hace público un estudio de la prestigiosa organización OpenNet, integrada por las universidades de Oxford, Cambridge, Harvard y Toronto. En él se concluye que 25 países, entre ellos, Irán, China y Corea del Sur, ejercen la censura de webs con contenidos políticos o sociales peligrosos, e impiden el acceso a aplicaciones como YouTube o Google Maps. Además, sus métodos de censura están sofisticándose en muchos casos gracias a la colaboración de empresas occidentales. Google ha resuelto un conflicto entre la ética y el dinero con una decisión que según los analistas, sacrifica lo primero para conseguir lo segundo: la empresa de búsquedas por Internet ha aceptado finalmente la censura impuesta por el Gobierno de China con tal de competir en ese mercado de suculentas posibilidades. Los buscadores

de Yahoo y Microsoft ya aceptaron en su día las mismas restricciones. Los usuarios chinos, sometidos a las restricciones cibernéticas de su Gobierno, accederán a una versión reducida de Google en la que, por ejemplo, no se puede buscar la expresión "derechos humanos". Un número creciente de internautas chinos se muestra cada vez más resentido por las restricciones en una amplia gama de páginas web, entre ellas Flickr, YouTube, Wikipedia y otros sitios. El resentimiento ha inspirado una oleada de resistencia social cada vez más decidida, algo muy poco habitual en China. Fouad al Farhan, bloguero saudí está en la cárcel sin acusación formal ni asistencia letrada. La causa, su blog [www.alfarhan.org](http://www.alfarhan.org), que desde entonces mantienen sus amigos con una campaña que pide su liberación. Como en otros países de Oriente Próximo, en Arabia Saudí, la ausencia de una prensa libre lleva a los críticos al ciberespacio. Hasta su detención, confirmada este mes pasado por un portavoz de Interior, Al Farhan, de 32 años, escribía el blog más popular de Arabia Saudí. Fue su perdición. Mientras las autoridades pensaban que las bitácoras electrónicas eran algo de cuatro iniciados no les prestaron atención, pero cuando se dieron cuenta de su notoriedad empezó la caza de brujas, como antes sucedió en Irán o en Egipto. Su día-

rio se centraba en temas sociales, pero una referencia a los presos políticos y la necesidad de reformas en el conservador reino desató las alarmas. Amnistía Internacional ha lanzado una campaña contra la censura en Internet. Coincidiendo con esta campaña, la organización ha denunciado la complicidad de grandes multinacionales como Google, Yahoo y Microsoft con la censura china al aceptar que sus buscadores impidan a los internautas de aquel país acceder a enlaces que incomoden a las autoridades de Pekín. Amnistía ha abierto un sitio, <http://irrepressible.info/?lang=es> en el que recoge testimonios de la censura cibernética.

### E-mail y Youtube.

Activistas y grupos defensores de derechos han denunciado que el portal estadounidense Yahoo proporcionó datos del correo electrónico a las autoridades chinas que llevaron a la detención de otro disidente, Li Zhi, acusado de socavar el poder del estado y que fue condenado en 2003 a pasar ocho años en la cárcel. El Comité para Proteger a los Periodistas y Reporteros sin Fronteras han exigido a Yahoo que ofrezca información sobre todos los periodistas que trabajan en Internet y los escritores cuyas identidades ha revelado al régimen de Pekín. Las imágenes difundidas a través de Youtube con las torturas cometidas en Irak, llevó a que los soldados estadounidenses que sirven a su país en el extranjero perdieran algunos de los medios que les permitían estar en contacto con sus familias y amigos a través de Internet tras la nueva política aplicada por el Departamento de Defensa norteamericano. Defensa comenzará próximamente a bloquear ciertas páginas de acceso a Internet con el fin último de proteger información que considera sensible y evitar que las redes del Ejército se sobrecarguen de tráfico por el acceso de los soldados a portales como YouTube y MySpace. Al menos, ésta es la versión oficial.

### Cámaras de grabación.

El Ayuntamiento de Madrid ha instalado 26 cámaras de videovigilancia para reducir la delincuencia en la Plaza Mayor las cuales recibieron el visto bueno de los cinco integrantes de la Comisión de Garantías de videovigilancia que inspeccionaron la zona. Esta comisión autorizó hace meses la instalación de las cámaras, pero con una serie de condiciones cuyo cumplimiento comprobó ayer. Visitantes y comerciantes tienen opiniones contradictorias sobre estos ojos electrónicos. Algunos temen verse sometidos a una vigilancia innecesaria; otros aseguran que van a seguir paseando y disfrutando de la plaza con la misma intensidad. Hoy el 60% de los móviles que se venden tiene cámara. Su auge ha hecho que estén prohibidos en algunos lu-

gares por motivos de privacidad. También ha dado a luz a un nuevo tipo de mirón, el cibervoyeur, que además de observar, saca imágenes con el móvil y las sube a la Red. Fotos de las vacaciones, de una fiesta de cumpleaños, de compañeros de trabajo... Pero también de gente tomando el sol en la playa, borracheras o famosos en situaciones comprometidas. El 74% de las fotografías que se hicieron en España en 2007 se tomaron con el móvil, según un informe de la consultora internacional GFK. Estos teléfonos desbancan ya a las cámaras fotográficas digitales compactas. Son pequeños, manejables y cada vez más avanzados. Muchos de ellos llevan además un flash tan potente como el de cualquier cámara de bolsillo. Algunos tienen además otra ventaja: "La posibilidad de subir al instante las fotos a la web". En un mundo rodeado de objetivos surge otro problema: ¿es legal que te saquen una foto? ¿y que la suban a Internet? No, no lo es... si es usted una persona de a pie. "Todo ciudadano es titular del derecho a su imagen. Nadie puede utilizarla sin su permiso. Independientemente de dónde esté, incluso si es un lugar público". Por tanto, fotos no. Tampoco vídeos. Y mucho menos subir estas imágenes a Internet.

### Videojuegos.

Son numerosos los videojuegos que tienen por objeto la violencia, incluso muerte sobre minorías étnicas o mujeres. Dichos videojuegos son vendidos a menores incluso utilizados por los mismos en ciberno sin ningún control. Amnistía Internacional considera la necesidad de establecer una limitación en nuestra legislación para impedir su venta a menores de edad. Se considera por dicha organización, que la difusión de este tipo de videojuegos no implica necesariamente la realización de acciones violentas por los menores, pero si crítica la vanalización de la violencia que en ellos se hace, lo que puede influir en la aceptación de actuaciones violentas tanto por los poderes públicos o por otros grupos.

### Scanner en aeropuertos.

Una Eurodiputada ya harta por las arbitrariedades de algunas medidas de control de acceso de los pasajeros a los aviones se revotó contra un nuevo artilugio, avalado por la Comisión Europea, que desnuda a los pasajeros y permite ver, como si de una foto en negativo se tratara, si portan objetos prohibidos. El Ejecutivo Comunitario alega que sólo se trata de un complemento que acelera los controles, pero los eurodiputados hablan de que se controla a los pasajeros como si fueran animales o que se atenta contra su dignidad y, quizá, contra su salud. El nuevo sistema ya funciona a prueba en algunos aeropuertos europeos. Entre sus potenciales benefi-

cios figura el de que aumenta la seguridad, reduce el tiempo de espera y evita cacheos. Nada de eso convenció a una abrumadora mayoría de eurodiputados. Aun reconociendo que los escáneres corporales "pueden ser una de las respuestas técnicas para mantener un alto nivel de seguridad en los aeropuertos europeos", los europarlamentarios reclamaron un estudio de impacto sobre esos derechos, que se haga un análisis de los hipotéticos efectos sobre la salud, que se vea cómo se garantiza que no haya abusos y que se acote exactamente su uso.

### Escuchas telefónicas.

La Ley Patriótica, promulgada tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 y que da al Gobierno libertades especiales en la lucha contra el terrorismo, estuvo en vigor hasta el mes de junio de 2006. La Ley Patriótica dotó al Gobierno de facultades especiales para realizar registros secretos, interceptar llamadas telefónicas y otras medidas policiales contra el terrorismo sin el control de ningún juzgado. El general propuesto posteriormente para dirigir la CIA defendió las escuchas.

George W. Bush no sólo admitió con posterioridad que autorizó el control de las comunicaciones con el extranjero sin mandato judicial, sino que anunció que lo seguirá haciendo "porque es vital para la seguridad nacional". La revelación de que una orden presidencial sirvió para fiscalizar las llamadas telefónicas y el correo electrónico de varios cientos, quizá miles, de estadounidenses y extranjeros contribuyó a que el Senado bloqueara la prórroga de la Ley Patriótica.

La pugna por mantener la seguridad sin por ello menoscabar la libertad del ciudadano recibió un apoyo a favor de esta última en una sentencia en la que el Tribunal Supremo ha establecido que la difusión en televisión de imágenes captadas con aparatos ocultos de captación de imagen y voz, sin consentimiento del interesado, supone una intromisión ilegítima en la esfera de la intimidad que no está justificada por el ejercicio del derecho a comunicar libremente información. Así lo ha acordado el pleno de la Sala de lo Civil del Supremo, al estimar un recurso de una mujer que ejercía la naturopatía y que fue grabada sin ella saberlo por una periodista que se hizo pasar por un posible paciente y las imágenes fueron emitidas en 2000 en un programa de televisión de una cadena valenciana.



Jesús Martín Piñuela  
Amnistía Internacional  
[jesus\\_pinuela@yahoo.es](mailto:jesus_pinuela@yahoo.es)